

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

Año LXXVIII	Salta, 13 de Marzo de 1987	Correo AEREO SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.667⁸

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veinteñal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	-A- 48.—
—Semestral	-A- 28.—
—Trimestral	-A- 18.—
—Mensual	-A- 12.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	-A- 0,50
—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 376 del 27-2-87	— Lic. Púb. Interna obra "Línea de 132 Kv. Metán-El Tunal-J. V. González-E.T. El Tunal y E.T. J. V. González". Declárase extinguida actuaciones presentadas en contra de la Resol. 078/86. Dirección Provincial de Energía	721
M.G. Nº 379 del 27-2-87	— Consejo Gral. de Educación. Continuidad en el cargo de presidente por parte de la Srta. F. Dina del Milagro Taritollay	721
M.E. Nº 380 del 27-2-87	— Designación del Sr. Hugo Fco. Ovando como miembro integrante del Directorio del Banco Prov. de Salta	721
S.G.G. Nº 383 del 27-2-87	— "La Historia de los Pueblos y Departamentos de la Provincia". Declárase de interés provincial su elaboración	722

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
S.G.G. Nº 373 del 27-2-87 — Designación de personal en el Hosp. de San Antonio de los Cobres. Rectificación Dcto. 3461/86	722
M.E. Nº 374 del 27-2-87 — Licencia extraordinaria sin goce de haberes a profesional de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias	722
M.E. Nº 375 del 27-2-87 — Asignación de función de agentes del Distrito R. de la Frontera de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias. Aprobación Resol. Nº 3140/86 - A.G.A.S.	722
M.E. Nº 377 del 27-2-87 — Reubicación escalafonaria de agente de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias. Aprobación Resol. 3099/86	722
M.G. Nº 378 del 27-2-87 — Anticipo de coparticipación a favor de municipios del interior	723
S.G.G. Nº 381 del 27-2-87 — Reconocimiento de horario extraordinario cumplido por ex-director Gral. de Administración de Personal	723
S.G.G. Nº 382 del 27-2-87 — Modificación del contrato de locación de servicios celebrado con Aerotalleres Salta. Aprobación	723
S.G.G. Nº 384 del 27-2-87 — Rectificación Dcto. 3461/86; nombre correcto personal designado en la Secretaría de Estado de Municipalidades ..	723

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 114 del 23-2-87 — Da por concluidas actuaciones sumariales autorizadas por Resol. Ministerial Nº 308/85	723
M.E. Nº 116 del 23-2-87 — Da por concluido sumario administrativo ordenado por Resol. Nº 870/85 liberando de responsabilidad disciplinaria a los causantes	724
M.E. Nº 123 del 24-2-87 — Da por concluidas actuaciones sumariales ordenadas por Resol. Nº 944/85 efectuando llamado de atención al causante	724
M.E. Nº 126 del 24-2-87 — Da por concluido sumario administrativo ordenado por Resol. Ministerial Nº 868/85 liberando de responsabilidad disciplinaria al causante	724
M.E. Nº 127 del 24-2-87 — Da por concluido sumario administrativo ordenado por Resol. Ministerial Nº 1006/85 liberando de responsabilidad disciplinaria al causante	724
M.E. Nº 136 del 2-3-87 — Da por concluido sumario administrativo ordenado por Resol. Ministerial Nº 972/85 liberando de responsabilidad al causante	724
M.E. Nº 144 del 4-3-87 — Da por concluido sumario administrativo ordenado por Resol. Ministerial Nº 869/85 liberando de responsabilidad a los causantes	724
M.E. Nº 145 del 4-3-87 — Acta de recepción definitiva de la obra "Embalse Campo Alegre - Etapa "B", Toma y Canal de Aducción - Campo Alegre, Dpto. La Caldera". Aprobación Resol. Nº 41/87	724
M.E. Nº 146 del 4-3-87 — Da por concluido sumario administrativo ordenado por Resol. Ministerial Nº 1042/85 liberando de responsabilidad al causante	725
M.E. Nº 147 del 4-3-87 — Da por concluidas actuaciones sumariales ordenadas por Resol. Ministerial Nº 1003/85 sancionando al causante ..	725
M.E. Nº 148 del 4-3-87 — Da por concluidas actuaciones sumariales ordenadas por Resol. Ministerial Nº 1027/85 liberando de responsabilidad al causante	725

RESOLUCION

Nº 63182 — Dirección de Comercio - Nº 0902/87.	725
---	-----

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 63188 — Gobernación D.G.Ad. - Nº 3.	725
Nº 63178 — Servicio Penitenciario de la Provincia - Nº 3/87	726
Nº 63166 — Direc. Gral de Administración - Ministerio de B. Social - Nº 11	726

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 63177 — Isabel Vélez de Gerón	726
--	-----

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Fág.

Nº 63136 — Francisco Ríos y Angel Gregorio Yapura 726

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 63169 — Héctor Julio Roussillon 726

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 63183 — Galli, Mario Héctor - Expte. Nº 46.972/71. 727
 Nº 63174 — Verónica Tapia de Chaile - Expte. Nº A-74.977/86 727
 Nº 63163 — Eva Angélica Gallegos de Agüero - Expte. Nº A-78.759/87 727
 Nº 63152 — Pastorino de Albeza, Joaquina - Expte. Nº A-77.866/86 727

REMATES JUDICIALES

Nº 63168 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 14.951/80 727
 Nº 63158 — Por Osvaldo R. Celiz. Juicio: Expte. Nº A-55.600/84 727

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 63167 — Martinicchio de Machado Yolanda --Machado Héctor Ariel 728

EDICTO JUDICIAL

Nº 61184 — Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A. - Expte. Nº A-78.670/87. ... 728
 Nº 63171 — Antonio Edgardo Córdoba 728
 Nº 61939 — Gallardo, Ramón Gerardo 728

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 63162 — Salta Club 728

POSESION VEINTENAL

Nº 63192 — Maita Patricio - Expte. Nº A-73.496/86. 729
 Nº 63176 — Ibáñez Sara del Valle 729

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 63186 — Casa Timoteo Alvarez. 729

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 63189 — Co. Salta Ltda. - Para el día 31-3-87. 729
 Nº 63132 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. - Para el día 31-3-87 730
 Nº 63150 — San Alejo S.A. - Para el día 25-3-87 730
 Nº 63129 — San Javier S.A. - Para el día 25-3-87 730
 Nº 63128 — S.A.F.I.C.I. Constructora S.A. - Para el día 25-3-87 730

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 63191 — Asoc. Promotora de Bibliotecas "Alberto Einstein" para el día 28-3-87. ... 731
 Nº 63190 — Club Amigos de la Montaña - Para el día 10-4-87. 731
 Nº 63185 — Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía - Para el día 28-3-87. ... 731

RECAUDACION

Nº 63187 — Del día 12-3-87. 731

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 27 de Febrero de 1987.

DECRETO Nº 376

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Exptes. Nros. 36-5212/85 y 01-45.090/86.

VISTO la presentación efectuada por el Dr. Marcelo Torres Galvez, en representación de la Empresa IATE S.A., por la que interpone Recurso de Alzada en contra de la Resolución Nº 078 de fecha 14 de marzo de 1986 emitida por la Dirección Provincial de Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de abril de 1986 se dictó el Decreto Nº 1094, por el cual se anula la licitación pública internacional realizada por la Dirección Provincial de Energía, para la adjudicación de la obra "Línea de 132 Kv - Metán - El Tunal - Joaquín V. González - E. T. El Tunal y E.T. Joaquín V. González", en razón de que las ofertas formuladas por las dos firmas preseleccionadas resultan inadmisibles e inconvenientes a los intereses fiscales;

Que lo que el recurrente impugna en definitiva es el hecho que no se haya procedido a la apertura del Sobre Nº 2 de su oferta presentada en dicha licitación, a fin que la Administración Pública conozca la misma;

Que ya no tiene interés práctico decidir sobre el recurso de alzada interpuesto por la Empresa IATE S.A. ya sea para confirmar el acto recurrido o para revocarlo, por cuanto la licitación sobre la cual el mismo gira ya se encuentra anulada;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Fiscalía de Estado mediante Dictamen Nº 3/87 (fs. 24),

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Decláranse extinguidas las actuaciones de referencia, en virtud que la licitación pública internacional realizada por la Dirección Provincial de Energía para la adjudicación de la obra "Línea de 132 Kv. - Metán - El Tunal - Joaquín V. González - E.T. El Tunal y E.T. Joaquín V. González", ha sido anulada por Decreto Nº 1094/86.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Cantarero - Dávalos - Fazio.

Salta, 27 de Febrero de 1987.

DECRETO Nº 379

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la Resolución Nº 0829-P/87 de fecha 26/02/87 de la Caja de Previsión Social de la

Provincia, mediante la cual se acuerda a la Srta. Felisa Dina del Milagro Taritolay el beneficio de jubilación ordinaria y;

CONSIDERANDO:

Que por la experiencia de la citada funcionaria y el buen desempeño aplicado durante su gestión al frente del Consejo General de Educación es necesario disponer su continuidad en el cargo, a los efectos de la prosecución de la política general del organismo, oportunamente trazada por este gobierno;

Que el Art. 89 de la Ley 6335 establece que en supuestos como el presente, el derecho jubilatorio de la interesada se regirá por las normas vigentes a la fecha del acto administrativo otorgante del beneficio, liquidándose el mismo una vez que se produzca el cese definitivo, sujeto a las condiciones que tal norma prescribe;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Disponer la continuidad de la Srta. Felisa Dina del Milagro Taritolay, D.N.I. Nº 1.717.937, en el cargo de Presidente del Consejo General de Educación, y que su derecho jubilatorio se regirá conforme los términos del Art. 89 de la Ley Nº 6335.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Alderete - Dávalos - Armas.

Salta, 27 de Febrero de 1987.

DECRETO Nº 380

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de integrar el Directorio del Banco Provincial de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase al señor Hugo Francisco Ovando, D.N.I. Nº 7.275.023, Clase 1034, como miembro integrante del Directorio del Banco Provincial de Salta, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Cantarero - Dávalos.

Salta, 27 de Febrero de 1987.

DECRETO Nº 383

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 90-868/87.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Bicameral Examinadora de Obras y Autores Salteños solicita se declare de interés Provincial la elaboración de "La Historia de los Pueblos y Departamentos de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que la elaboración de la Historia de los Pueblos y Departamentos de la Provincia, tiene como fin, editar una obra que reconozca el protagonismo del pueblo en los procesos o movimientos históricos de cada comunidad, incorporando los momentos fundamentales de la vida de los pueblos;

Que esta etapa de la vida en democracia resulta propicia para formular una convocatoria amplia al pueblo de la Provincia y sus instituciones, para que asuman un protagonismo participativo en la realización de esta obra, que sólo podrá concretarse exitosamente cuando todos la apoyen y vuelquen en ella los datos y antecedentes documentados que estén a su alcance proporcionar;

Que dada la importancia y trascendencia del mismo es que el Poder Ejecutivo considera que debe hacerse lugar a lo solicitado por la citada Comisión Bicameral;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial a la elaboración de "La Historia de los Pueblos y Departamentos de la Provincia", encarada por la Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños, en un trabajo mancomunado con la Dirección General de Cultura y Municipalidad de la Capital e interior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Alderete - Dávalos

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 373 - 27-2-87.

Artículo 1º — Rectifíquese el artículo 1º del Decreto Nº 3461/86, en lo que hace a la designación del señor Martín Viveros, D.N.I. Nº 10.418.715, administrativo, categoría 18, Colegio Secundario de San Antonio de los Cobres, dejando establecido que el mismo se desempeñará como Administrador del Hospital de San Antonio de los Cobres, con igual categoría.

Art. 2º — Déjase establecido que el gasto que origine lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las partidas respectivas del Ministerio de Bienestar Social, ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 374 - 27-2-87 - Expediente Nº 37-20.844/86.

Artículo 1º — Concédese al Ing. Carlos Marcelo Cabral, L.E. Nº 8.387.175, personal Jornalizado Transitorio, Jefe de la División Redes, Agrupamiento P-7- Clase XXI de la Dirección General de Obras Sanitarias, licencia extraordinaria sin goce de haberes, con encuadre en e. artículo 31 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75, a partir del 23 de setiembre de 1986, en razón de haber sido designado en Comisión, Presidente del H. Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Jujuy, según decreto Nº 2559/86 y mientras dure dicha comisión.

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 375 - 27-2-87 - Expediente Nº 37-14489/85.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 5º del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75, apruébase la Resolución Nº 3140/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación. "Salta, 25 de noviembre de 1986. Resolución Nº 3140 - Expediente Nº 37-14.489/85. Visto... Considerando:... el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, el cambio de Agrupamiento en la situación de revista, según Decreto Nº 1034/84, de los agentes Francisco Federico Adanto, L.E. Nº 8.164.641 y Gregorio Restituto Vaca Lizárraga, L.E. Nº 7.242.277, ambos Jornalizados Transitorios, dependientes del Dpto. Producción Interior (Distrito Rosario de la Frontera) de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias de este Organismo, de: C-14 a C-2 y de C-2 a C-14, respectivamente, manteniéndose en ambos casos la clase X, en virtud del cambio de funciones asignada a partir del 27 de noviembre de 1985. Artículo 2º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Rafael López Díaz Administrador General - A.G.A."

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 377 - 27-2-87 - Expediente Nº 37-15.034/86.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 3099/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 14 de noviembre de 1986. Resolución Nº 3099 - Expediente Nº 37-15.034/86. Visto:... y, Considerando:...; Por ello, el Administrador General (I.) en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la reubicación escalafonaria del agente José Antonio Mendoza, D.N. Nº 12.423.915, personal

dependiente del Dpto. Producción Centro (Dirección Gral. de Obras Sanitarias) de esta Administración General, de Agrupamiento P-3 Clase V - Peón de Ira. (según Decreto Nº 1034/84) agrupamiento T-2 - Clase X - Telefonista de 2da., en virtud del cambio de funciones asignadas a partir del 10 de enero de 1985.

Artículo 2º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Rafael López Díaz - Administrador Interino - A.G.A.S.”.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 378 27-2-87 - Expediente Nº 53-46.229/87.

Artículo 1º — Otórgase partidas en concepto de Anticipo de Coparticipación a favor de los Municipios de Joaquín V. González, La Viña y Urundel, para ser descontado en 1 (una) cuota a partir del mes de marzo de 1987 y cuyos montos se especifican:

—Joaquín V. González	-A- 20.000.—
—La Viña	-A- 6.638.—
—Urundel	-A- 5.000.—

TOTAL -A- 31.638.—

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y a través de Tesorería General, líquidese y depositese en la cuenta oficial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que ésta a su vez haga efectiva a la Secretaría de Estado de Municipalidades, para su posterior liquidación a las Municipalidades de Joaquín V. González, La Viña y Urundel, los importes detallados en el artículo anterior, debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes, para la amortización establecida en el artículo 1º.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Anticipo de Coparticipación año 1987.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 381 - 27-2-87 - Expediente Nº 04-10.146/86.

Artículo 1º — Reconócese el horario extraordinario cumplido en el período 1º al 20 de julio de 1986, en carácter de Dedicación Adicional Semi-Exclusiva, con un porcentaje del 45% sobre la categoría 24, a la Dra. María Lelia Chaya, ex-Directora General de Administración de Personal, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo propuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 09 - Dirección General de Administración de Personal - ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 382 - 27-2-87 - Expediente Nº 31-11.782/86.

Artículo 1º — Apruébase la Modificación del contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación, en nombre y representación de la provincia de Salta, y los señores Rodolfo Ogara, M.I.

Nº 7.407.848 y Emilio Jury, M.I. Nº 5.445.274, en carácter de propietarios de Aerotalleres Salta, el que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 08 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - ejercicio vigente.

ANEXO I

Modificación Contrato de Locación de Servicios

Entre el señor Secretario General de la Gobernación de la provincia de Salta, en adelante La Contratante, por una parte y los señores José Rodolfo Ogara, M.I. Nº 7.407.848 y Emilio Jury, M.I. Nº 5.445.274, en carácter de propietarios de Aerotalleres Salta, de nacionalidad argentinos, de profesión mecánicos de mantenimiento de aeronaves de 1ª clase licencias 190 y 1150 respectivamente, en adelante Los Contratados, por la otra, convienen celebrar el siguiente convenio de modificación de las cláusulas 5ª y 8ª del contrato de locación de servicios aprobado por decreto Nº 719/84, modificado por decreto Nº 2245/85 las que quedarán redactadas de la siguiente forma:

“QUINTA: La Contratante abonará a los Contratados una remuneración mensual global total de australes tres mil quinientos (A 3.500), su discriminación de tipo de aeronave hasta cinco (5) unidades de ellas, si se llegara a incrementar el número de naves sobre cinco (5), en el futuro de adquisición de otras aeronaves, se convendrá de ambas partes la forma de retribución.

OCTAVA: Los Contratados se desempeñarán en las tareas especificadas en la cláusula primera del presente contrato por el término de tres (3) años a partir del día 1º de enero del año mil novecientos ochenta y siete, quedando a criterio de las partes su prórroga”.

De conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los 19 días del mes de febrero de 1987.

DE LOS RIOS (I) - Alderete - Dávalos - Ogara.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 384 - 27-2-87 - Expediente Nº 53-46.173/87.

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del Decreto Nº 3461/86 en lo que hace al nombre y apellido correcto de la señora Isabel Martina Venecia de Marucci, dejando establecido que corresponde decir Martina Isabel Benecia de Marucci, D.N.I. Nº 12.959.596.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 114 - 23-2-87 - Expediente Nº 36-2336/85.

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales que fueran autorizadas mediante Resolución Ministerial Nº 308/85, por no

surgir persona alguna dependiente de la Administración Pública, responsable del ilícito que diera origen a estas actuaciones.

Art. 2º — Oportunamente remitir estas actuaciones al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia a efectos que tome la intervención que a mismo le compete en el presente caso.

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 116 - 23-2-87 - Expte. Nº 34-116.171/81.

Artículo 1º — Dar por concluido el sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial Nº 870/85 y liberar de responsabilidad disciplinaria a los señores Ramiro Alfonso Cayo, L.E. Nº 8.294.387 y Pastor Benjamín Burgos, L.E. Nº 7.234.907, agentes de la Administración General de Aguas de Salta, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º — Oportunamente remitir estas actuaciones al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia a efectos que tome la intervención que al mismo le compete en el presente caso.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resoluc. Nº 123 - 24-2-87 - Exptes. Nros. 34-132675 y 44-008821/85.

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resolución Nº 944/85 y efectuar un llamado de atención al señor Pedro Carpanchay, L.E. Nº 7.250.646, agente de la Intendencia de Riego de Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Hidráulica, por los motivos expuestos precedentemente, dejando establecido que de reincidir en conductas como la desplegada en esa oportunidad será sancionado con mayor severidad.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 126 - 24-2-87 - Expte. Expte. Nº 37-5663/85 y Cde. 1, 2 y 3.

Artículo 1º — Dar por concluido el sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial Nº 868/85 y liberar de responsabilidad disciplinaria al señor Domingo Mardonio Paz, L.E. Nº 6.951.734, Jefe de División del Departamento Talleres Generales de la Dirección General de Hidráulica, en base a lo normado por el artículo 4º del Código de Procedimiento Penal y aconsejar a los agentes dependientes del Departamento de Talleres Generales, que en lo sucesivo se preste la colaboración que requiera la Dirección General de Obras Sanitarias, por cuanto ambos organismos, Dirección General de Hidráulica y Dirección General de Obras Sanitarias conforman en un todo la Administración General de Aguas de Salta.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 127 - 24-2-87 - Expte. Nº 37-4814/84.

Artículo 1º — Dar por concluido el sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial Nº 1006/85 y liberar de responsabilidades disciplinarias al señor Rafael Guaymás, agente de la Dirección General de Obras Sanitarias,

L.E. Nº 7.224.527, en base a lo normado por los artículos 298 y 4 del Código Procesal Penal, dejándose constancia que dicho sumario no afecta su buen nombre y honor.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 136 - 2-3-87 - Expte. Nº 37-4325/84.

Artículo 1º — Dar por concluido el sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial Nº 972/85 y liberar de responsabilidad disciplinaria al señor Daniel Eulogio Mamani, L.E. Nº 8.261.708, encargado del Servicio de Agua Corriente en Vaqueros dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, dejándose constancia que dicho sumario no afecta su buen nombre y honor.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 144 - 4-3-87 - Expte. Nº 37-7698/85 - Cpde. y Cpde. 1.

Artículo 1º — Dar por concluido el sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial Nº 869/85 y liberar de responsabilidad disciplinaria a los señores César Viveros, D.N.I. Nº 11.283.707; Abel Humberto Agudo, D.N.I. Nº 14.649.731; Mario Mariano Villa, D.N.I. Nº 10.494.499 y Francisco Andrés Chilo, D.N.I. Nº 10.494.135, agente de la Dirección General de Obras Sanitarias, dejándose constancia que dicho sumario no afecta el buen nombre y honor de los mismos.

Art. 2º — Oportunamente remitir estas actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a efecto que tome la intervención que al mismo le compete en el presente caso.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 145 - 4-3-87 - Expte. Nº 34-143.227/86.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 41/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 15 de enero de 1987. Resolución Nº 41 - Expediente Nº 34-143.227/86. Visto: ...; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta Resuelve: Artículo 1º - Aprobar el acta de recepción definitiva de la obra citada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: En la localidad de Campo Alegre, Dpto. La Caldera, provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, reunidos en el lugar de emplazamiento de la obra "Embalse Campo Alegre - Etapa "B" - Toma y Canal de Aducción" por una parte el ingeniero civil Rafael Silva en representación de la empresa contratista Caminos S.A. y por la otra el señor Jacobo José Modad, inspector de la obra, en representación de la Administración General de Aguas de Salta, constatan que en la misma no se ha observado ningún defecto constructivo durante el período de conservación y al haberse cumplido el mismo, se procede a recibir la obra en forma definitiva. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba

indicados. Firmado: Ing. Civil Miguel S. Ortiz Helguero, Jefe Dpto. Obras, D.G.H. - A.G.A.S. Jacobo José Modad, Inspector de Obras, A.G.A.S., Ing. Hid. Rafael A. Silva, Representante Técnico Caminos S.A.

Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución.

Art. 3º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Civil Luis Roberto Siegrist, Director de Hidráulica A.G.A.S. a cargo de despacho”.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 146 - 4-3-87 - Expte. Nº 34-A-25160/84.

Artículo 1º — Dar por concluido el sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial Nº 1042/85 y liberar de responsabilidad disciplinaria al señor Juan Martínez Vargas, D.N.I. Nº 11.855.287, agente de la Dirección General de Obras Sanitarias, por resultar su situación comprendida en lo dispuesto por el artículo 298 del Código Procesal Penal.

Art. 2º — Oportunamente remitir estas actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a efectos que tome la intervención que al mismo le compete en el presente caso.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 147 - 4-3-87 - Expte. Nº 34-135286/85 y Cde. 1, 2 y 4.

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resolución Ministerial Nº 1003/85, sancionar con dos (2) días de suspensión al señor Federico Corvalán, D.N.I. Nº 8.168.015, agente de la Dirección General de Hidráulica, con encuadre en las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75 y recomendar a la Administración General de Aguas de Salta que efectúe controles periódicos sobre las planillas y el desempeño de las tareas por parte de los agentes que trabajan en la Planta de Aridos Nº 2.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 148 - 4-3-87 - Expte. Nº 82-48273/85.

Art. 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resolución Ministerial Nº 1027/85 y liberar de responsabilidad disciplinaria al señor Antonio Ramón Gaspar, L.E. Nº 8.200.469, agente de la Administración General de Aguas de Salta, dejándose constancia que dicho sumario no afecta su buen nombre y honor.

Art. 2º — Oportunamente remitir estas actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a efectos que tome la intervención que al mismo le compete en el presente caso.

RESOLUCION

O. P. Nº 63.182

R.s/c. Nº 4152

Salta, 9 de Marzo de 1987.

RESOLUCION Nº 0902/87.

DIRECCION DE COMERCIO

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578/80, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas del control de precios dispuesta por la Resolución Nº 100 de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación,

Que por ello se hace necesaria la obligatoriedad de presentar ante esta Dirección la Lista de Precios de los productos o servicios que se comercializan y que se encuentran debidamente enumerados en el Art. 1º de la Ley Nº 20.680,

Que las disposiciones que se adoptan surgen de las facultades conferidas por el Art. 2º de la Ley Nº 20.680,

Por ello:

El Director de Comercio de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Los industriales, comerciantes, mayoristas y minoristas, como así también todo tipo de prestatarios de bienes y servicios, deberán presentar en la Dirección de Comercio dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, declaración jurada de los precios de los bienes y/o servicios que se comercializan vigentes a la cero (0) hora del día 23 de febrero de 1987, indicando también las condiciones de venta. Estas presentaciones tendrán carácter de Declaración Jurada.

Art. 2º — Las infracciones a la presente resolución, así como cualquier hecho tendiente a desvirtuarla, serán sancionados con las penalidades establecidas por la Ley Nacional Nº 20.680.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Sin cargo.

e) 13-3-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 63.188

F. Nº 35.444

PROVINCIA DE SALTA

GOBERNACION

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 3 a realizarse el día 30 de marzo de 1987 a horas 11,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de artículos de librería con destino a organismos dependientes de la Dirección General de Administración de la Gobernación. Precio del Pliego -A- 8. (Australes ocho) sujeto a

reajuste. Venta de los mismos en el Departamento Contable de la Gobernación - Zuviría 163 - 4400 Salta o en Casa de Salta - Diagonal Norte Nº 933 - Capital Federal.

La Dirección General
C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila
 Directora Gral. de Administración
 Gobernación

Imp. -A- 18,00 e) 13 y 16-3-87

O.P. Nº 63.178 F. Nº 35.425

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA
 PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 3/87, para el día 30-3-87, a horas diez o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de "Máquinas de escribir, calculadoras, ventiladores, máquina componedora y cuerpo de tipografía", con destino a este Establecimiento Penal. Precio del Pliego de acuerdo a Decreto Nº 2506/76, adquirirlos en el Departamento de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 841, Elías Adolfo Dip, Director General.

Imp. -A- 18,00 e) 12 y 13-3-87

O.P. Nº 63.166 F. Nº 3068

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
ADQUISICION:

Alquiler de un Equipo de Computación

Llámase a Licitación Pública Nº 11, a realizarse el día 30 de marzo de 1987 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para el Alquiler de un Equipo de Computación, con destino a: Dirección de Reconocimientos Médicos. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 5,00.- (Australes cinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña Nº 933 de la Capital Federal.

Fernando Sandoval

A cargo del Dpto. Compras M.B.S.

Valor al cobro -A- 18,00 e) 12 y 13-3-87

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 63.177 R.s/c. Nº 4151

Ref.: Expte. Nº 34-139.608/86

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Isabel Vélez de Gerón, tiene solicitado el otorgamiento de concesión de Agua Pública, por Usos y Costumbres para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 3 hectáreas del inmueble rural Catastro Nº 553, ubicado en el Cuartel de Riego La Banda de la localidad de Coronel Moldes del departamento La Viña, con una dotación de 1,57 litros/seg. con aguas provenientes del Río Chuñapampa, margen derecha derivadas por Toma Natural a

la Acequia La Banda hasta el Comparto Las Higueras. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Artículo 228 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 27 de febrero de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekic
 Jefe Dpto. Explotación Riego
 A.G.A.S.

Sin cargo. e) 12 al 25-3-87

**RENUNCIA DE CONCESION
 DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 63.136 R.s/c. Nº 4146

Ref.: Expte. Nº 34-45.278/74 y Agdo. Nº 34-105.980/80.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Francisco Ríos y Angel Gregorio Yapura, formulan expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decretos Nº 1969 de fecha veinticinco de agosto del año mil novecientos setenta y seis para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de dos mil seiscientos setenta y un metros cuadrados del inmueble denominado "Casa-Quinta" (Lote 143-1b) Catastro Nº 472, ubicado en La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de catorce centilitros por segundo.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 27 de febrero de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekic
 Jefe Dpto. Explotación Riego
 A.G.A.S.

Sin cargo e) 9 al 20-3-87

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 63.169 F. Nº 3070

EDICTO DE NOTIFICACION

La Dirección General de Enseñanza Media, notifica al señor Héctor Julio Roussillon, clase 1937, M.I. Nº 4.958.558, que por Resolución Nº 2080/86 en el expediente Nº 58-06810/86, se ha dispuesto: Visto..., Considerando...

Por ello,
El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación
 RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer a partir del 23-10-86, la cesantía del señor Héctor Julio Roussillon, clase 1937, M.I.Nº 4.958.558, Técnico Docente

de la Dirección General de Enseñanza Media, en mérito a lo consignado precedentemente.

Art. 2º — De forma.

Firmado: Doctor Balvín Miguel Gallo, Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Imp. -A- 28,00

e) 12, 13 y 16-3-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 63.183 F. Nº 35.430

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados "Galli Mario Héctor s/Sucesorio" (Expte. Nº 46.972/71) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores y/o terceros con derechos en la sucesión del causante, bajo apercibimiento de ley. Edictos: tres días. Secretaría de la doctora Adriana Martorell de Milla. Salta, 16 de diciembre de 1.986.

Imp. -A- 15,00 e) 13, 16 y 17-3-87

O.P. Nº 63.174 F. Nº 35.419

El señor Juez de Primera Instancia, Octava Nominación Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro (Salta), doctor Víctor Daniel Ibáñez cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Verónica Tapia de Chaile, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, Expediente Nº A-74.977/86, Mesa 1. Salta, 24 de febrero de 1987. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 12, 13 y 16-3-87

O.P. Nº 63.163 F. Nº 35.403

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Eva Angélica Gallegos de Agüero, (Expediente Nº A-78.759/87), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 10 de marzo de 1987. Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 12, 13 y 16-3-87

O. P. Nº 63152 F. Nº 35395

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. y Secretaria de la Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos caratulados: "Pastorino de Albeza, Joaquina, Sucesorio, Expte. Nº A-77.866/86": cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial

y diario El Tribuno. Salta, 4 de marzo de 1987. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 11, 12 y 13-3-87

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 63.168 F. Nº 35.406

Pir: **HORACIO J. BARBARAN**
JUDICIAL — METAN
Inmueble Urbano 3.000 m2.

El Juzgado de 1ra. Instancia en Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, comunica por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Diez Sierra, Benjamín, s/Quiebra, Expediente Nº 14.951/80, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 18 de marzo de 1987, a las 17,15 horas en calle José Manuel Estrada frente a ruta 34 (Santamaría) Metán, con la base de -A- 706,88, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un Inmueble urbano ubicado en calle Sarmiento Nº 984 de la ciudad de Metán, de 3.000 m2. Frente: 30 metros. Fondo: una cuadra. Límites: N: Terrenos de la Iglesia Parroquial; S: Prop. del colegio y Osvaldo Sierra; E: Terrenos de propiedad de Osvaldo Sierra; O: Plaza del pueblo. El inmueble está caracterizado bajo el Catastro Nº 1145, Sección "B", Manzana 4, Parcela 2, Libro 28, Folio 207, Asiento 1. Su construcción es de ladrillos, techo de chapas con tejas tirantes, consta de dos dormitorios, una cocina, dos baños instalados, un living comedor, un comedor, un hall, un porche piso de baldosas, un tinglado metálico de 5 metros por 12 metros aproximadamente; tiene luz, agua corriente y teléfono, no tiene cloacas y gas natural. Estado de Ocupación: Ocupada por sus propios dueños. Señal: 30 por ciento del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5 por ciento del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 10 de marzo de 1987. Horacio J. Barbarán, Martillero Público, F.43 A-5.038, L.16.

Imp. -A- 30,00 e) 12, 13 y 16-3-87

O. P. Nº 63158 F. Nº 3066

Por **OSVALDO R. CELIZ**
Judicial - Remate por quiebra

Una casilla, una caja para Rastrojero, un armario, un escritorio, una grasera

El 13 de marzo de 1987 a las 18.00 horas en Av. Sarmiento Nº 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y

C. de 7º Nom., en los autos caratulados: "Olba S.R.L. s/Quiebra solicitada por José Esteban González", Expte. Nº A-55.600/84 remataré sin base y dinero de contado los siguientes bienes: Una casilla desarmada sin techo con paneles metálicos (5 x 3 m.) de 3 ventanas; una caja de madera para Rastrojero; un armario metálico con puertas corredizas; un escritorio metálico de 3 cajones y una grasera p/automóviles (25 kgs.). Revisar en mi domicilio; entrega inmediata. Comisión 10%. Informes al 215572. Osvaldo R. Celiz, Mart. Púb.

Valor al cobro A 24.- e) 11 al 13-3-87

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 63.167 F. Nº 3069

La doctora Susana G. K. de Martinelli, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secretaría a cargo del doctor Osvaldo Erik Larsen, en los autos caratulados: "Martinicchio de Machado, Yolanda, Machado Héctor Ariel, Quiebra", Expediente Nº A-76.482/86 hace saber: 1. Que con fecha 4 de febrero de 1987 se ha declarado la quiebra de los señores Yolanda Martinicchio de Machado y Héctor Ariel Machado, con domicilio en calle San Martín Nº 60 de la localidad de General Güemes, Salta, 2. Se ha ordenado a los fallidos y a terceros que hagan entrega al síndico de los bienes de aquellos. 3. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. 4. Que ha sido designado síndico el C.P.N. Víctor Oscar Giménez, con domicilio en calle General Güemes Nº 1349 de esta ciudad. 5. Que se ha fijado plazo hasta el día 28 de abril de 1987 para que los acreedores presenten su demanda de verificación del crédito ante el síndico de la quiebra en el domicilio del mismo. 6. Que se ha fijado el día 3 de julio de 1987 a horas 9,00 para que tengan lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurren. 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Valor al cobro -A- 25,00 e) 13-3 al 18-3-87

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 63.184 F. Nº 35.432

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en el Expte. Nº A-78.670/87, ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la firma Domingo Batule e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en calle Pellegrini Nº 620 de esta ciudad. Intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 8 de mayo de 1987, al Síndico C.P.N. Ramón Héctor Eredia, en el domicilio de calle Vicente López Nº 459 de esta ciudad, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17 a 20 horas. La Junta de Acreedores se celebrará el día 15 de julio de 1987,

o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, en las dependencias del Juzgado a horas 9, con los acreedores que concurren. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de marzo de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia - Secretaria.

Imp. -A- 25.00 e) 13 al 19-3-87

O.P. Nº 63.171 F. Nº 35.414

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita a don Antonio Edgardo Córdoba, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de seis días, contados desde la última publicación para que comparezca ante este Juzgado, sito en Belgrano Esq. Sarmiento de esta ciudad (Planta Baja), dentro del término de seis días para que conteste la demanda interputa en autos "Cayo, Margarita vs. Raíces Inmobiliaria y/o Córdoba, Antonio Edgardo. Embargo preventivo, sumario: cumplimiento de contrato, escrituración, daños y perjuicios, daño moral. Expediente número A-75.394/86", bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que intervenga en su representación, (Artículo 343 del C.P.C.C.). Publicación por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, marzo 2 de 1987. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. -A- 10,00 e) 12 y 13-3-87

O. P. Nº 61939 F. Nº 33914

El doctor Mario A. Salvadores, Juez Interino del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Gallardo Ramón Gerardo s/Ausencia con presunción de fallecimiento solicitada por Doly Mabel Perini de Gallardo", Expte. Nº A-76.195/86, cita al señor Ramón Gerardo Gallardo, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese 1 vez por mes, durante 6 meses. Salta, 10 de noviembre de 1986. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. A 12 00 e) 13-11, 12-12-86, 13-1, 13-2, 13-3 y 13-4-87

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 63162 F. Nº 35401

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzg. de 1º Inst. en lo C. y C. de 3 Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Salta Club s/Concurso Preventivo (derecho propio)", Expte. Nº A-78.219/86, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 16 de febrero de 1987. I) Declarar abierto el concurso preventivo del Salta Club, con domicilio en calle Alberdi Nº 734 de esta ciudad. III) Fijar el día 15 de mayo como plazo máximo para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos. V) Fijar el 5 de agosto del cte. año a horas 9.00 en la sede del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores la que se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su

número. El doctor Ramón D'Andrea ha sido designado síndico del concurso, constituyendo domicilio en calle 25 de Mayo Nº 398 de esta ciudad, donde los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos en días martes, miércoles y jueves de 17.30 a 20.30 horas. Edictos por cinco días. Salta, 9 de marzo de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 25.-

e) 11 al 17-3-87

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 63.192

F. Nº 35.456

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dr. Guillermo Alberto Posadas, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Maita, Patricio - Posesión Veinteñal", Expediente Nº A-73.496/86, cita por este medio a don Telmo González, Pío Díaz, y a todos los que tengan interés en el inmueble ubicado en el pueblo de Cachi de esta Provincia, Catastro Nº 165, por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proceder a designarle como representante legal al Sr. Oficial Defensor dentro del plazo de seis

días a contar de la última publicación. Edictos por tres días. Salta, 4 de marzo de 1987. Dr. Adán Saturnino Deza - Secretario.

Imp -A- 30.00

e) 13, 16 y 17-3-87

O. P. Nº 63.176

F. Nº 35.424

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaria de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, en autos: "Ibáñez, Sara del Valle, Usucapión", Expediente Nº A-71.843/86, cita al señor Chirino Abate o a sus herederos y todo otro interesado para que en el plazo de cinco días a contar de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en el bien motivo de esta acción: inmueble sito en calle Los Partidarios Nº 1639 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral. Dpto. Capital -01-, Sección E, Manzana 127a, Parcela 18, Matrícula 19.272, superficie 256,50 m²., bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense en diarios Boletín Oficial y El Tribuno por dos veces consecutivas. Salta, 13 de febrero de 1987. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. -A- 20

e) 12 y 13-3-87

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 63.186

F. Nº 35.435

A los efectos legales se hace saber que los señores Graciela Oiene de Sartini y don Ernesto Juan Sartini, ceden y transfieren a su socia señora Elisa Irene Sartini de Morales, el 50% y el 25%, respectivamente, del fondo de comercio denominado Casa Timoteo Alvarez, (venta de artículos regionales y boutique), sito en calle España 486 de esta ciudad. Oposiciones de ley: Escribano Raúl José Coytía, en calle España Nº 1114 de Salta.

Imp. -A- 80.00

e) 13 al 19-3-87

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 63.189

F. Nº 35.447

COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores asociados a la 26ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1987 a las 18 horas, en el local de la Cooperativa, ubicada en Avda. Chile 1467 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes y demás Cuadros

Anexos, correspondientes al 26º Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1986.

3. Informes del Síndico y el Auditor.
4. Ratificación de la aprobación de modificación de los artículos 10º y 14º del Estatuto Social.
5. Elección de la Comisión Escrutadora.
6. Elección de Consejeros para los siguientes cargos:

Presidente: Por completar mandato por renuncia de su titular, Ing. Guillermo Solá.

Vice Presidente: Por terminación de mandato del Contador Público Nacional, Sr. Carlos T. Choque.

Secretario: Por terminación de mandato del Sr. Elio Aguilera.

Pro Secretario: Para completar mandato por renuncia de su titular, Sr. Lorenzo Orellana.

Tesorero: Por terminación de mandato del Ing. Juan Carlos Margalef.

Vocal Titular 2º: Por terminación de mandato del Sr. Horacio Trasancos.

Vocal Suplente 1º: Por terminación de mandato del Ing. Jorge I. Isasmendi.

Vocal Suplente 2º: Para completar mandato por renuncia de su titular, Sr. Alejandro Pellegrini.

Vocal Suplente 3º: Por terminación mandato del Dr. Manuel J. López.

Síndico Titular: Por terminación mandato del Dr. Sergio Serrano Espelta.

Síndico Titular: Por terminación mandato del Sr. Lorgio Moreno.

Salta, 10 de marzo de 1987.-

Elio Aguilera
Secretario

C.P.N. Carlos T. Choque
Presidente

Nota: Se comunica a los señores asociados que el plazo para oficializar las listas de candidatos vence el día 21 de marzo de 1987.

Imp. A 48.- e) 13, 16 y 17-3-87

O. P. Nº 63.132 F. Nº 35.346

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
ANTA S.A.**

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a asamblea general extraordinaria, para el día 31 de marzo de 1987, a las dieciocho (18) horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Aumento del capital social.
- 3º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.
- 4º) Rectificación al Balance General cerrado el 30 de junio de 1986.

EL DIRECTORIO

Imp. -A- 72.00 e) 9, 10, 11, 12, 13 y 30-3-87

O. P. Nº 63.130 F. Nº 35.342

SAN ALEJO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1987 a las 16 horas, en el domicilio sito en Av. Combatientes de las Malvinas s/Nº de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley 19742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y destino del saldo capitalizable, resultante de la misma.
- 5.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 234, inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 6.- Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
- 7.- Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 8.- Elección de nuevo Directorio por el período de tres ejercicios y de la Sindicatura por un ejercicio.

Artículo 39 del contrato social: Depósito de las para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, acciones: Los accionistas, para asistir a las Asambleas, con no menos de tres días háb-

les de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para al admisión a la Asamblea.

Imp. -A- 60.00 e) 9 al 13-3-87

O. P. Nº 63.129 F. Nº 35.343

SAN JAVIER S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1987 a las 16 horas, en el domicilio sito en Av. Combatientes de las Malvinas s/Nº de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley 19742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y destino del saldo capitalizable, resultante de la misma.
- 5.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 6.- Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
- 7.- Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 8.- Elección de nuevo Directorio por el período de tres ejercicios y de la Sindicatura por un ejercicio.

Artículo 39 del contrato social: Depósito de las acciones: Los accionistas, para asistir a las Asambleas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para al admisión a la Asamblea.

Imp. -A- 60.00 e) 9 al 13-3-87

O. P. Nº 63.128 F. N. 35.344

SAFICI CONSTRUCTORA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1987 a las 16 horas, en el domicilio sito en Av. Combatientes de las Malvinas s/Nº de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la con-

- vocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley 19742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y destino del saldo capitalizable, resultante de la misma.
 - 5.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
 - 6.- Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
 - 7.- Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

8.- Elección de nuevo Directorio por el período de tres ejercicios y de la Sindicatura por un ejercicio.

Artículo 39 del contrato social: Depósito de las acciones: Los accionistas, para asistir a las Asambleas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Imp. -A- 60.00

e) 9 al 13-3-87

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 63191 F. Nº 35480

**ASOCIACION PROMOTORA DE
BIBLIOTECAS "ALBERT EINSTEIN"**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 28 de marzo de 1987 a horas 18.00 en el local sito en Avda. Sarmiento Nº 70 de la ciudad de Salta, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe sobre las actividades de la asociación.
- 2º Incorporación de adherentes y situación financiera.
- 3º Renovación parcial de la H. C. Directiva.

César Kaplún Dr. **Ládro Manoff**
Tit. Org. Fiscalización Presidente

Imp. A 5.- e) 13-3-87

O. P. Nº 63190 F. Nº 35449

CLUB AMIGOS DE LA MONTAÑA

El Club Amigos de la Montaña convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el viernes 10 de abril a las 21 horas en calle San Luis 510, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Elección parcial de autoridades.
- 4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

José Fadel **Roberto G. Vitry**
Secretario Presidente

Imp. A 5.- e) 13-3-87

O. P. Nº 63185 F. Nº 35433
**CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES
DE LA POLICIA DE SALTA**
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La H.C.D. del Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Salta, convoca a asamblea general ordinaria para el día 28 de marzo de 1987 a horas 8.00, conforme a lo establecido por el Art. 13 del estatuto social, a llevarse a cabo en la sede social, Florida Nº 636, ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Designación de dos socios para la firma del acta de la asamblea.

Art. 18. — El quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtenerse el quórum requerido, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Darío H. Collado **Delfín L. Usedo**
Secretario Presidente

Imp. A 10.- e) 13 y 16-3-87

RECAUDACION

O. P. Nº 63187

Saldo anterior	A 14.229,86
Recaudación del día 12-3-87 A	366,50
TOTAL A	14.596,36